

Secretaría

De conformidad con lo previsto en las bases específicas de la convocatoria y en el artículo 39.1 del Real Decreto 128/2018, ejercerá las funciones de Secretaría del Tribunal el Primer Vocal titular, don Francisco Jesús Sánchez Álvarez.

Cuando éste sea sustituido por su suplente, D. Ero José Gómez Castro asumirá igualmente las funciones de Secretaría del Tribunal durante el tiempo en que desempeñe dicha sustitución.

En la Villa de Santa Brígida, a tres de julio de dos mil veintiséis.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS (Por Decreto de delegación número 2026-0081, de 29 de enero), Carlos Carrión Marrero.

1.457.230

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

ANUNCIO

2.234

Por la presente comunicación se hace público el Decreto de Alcaldía Presidencia 2026-4552 de fecha 26/06/2026, por el que se nombra como funcionaria de carrera a doña Antonia Heridaina Martín Torres con DNI **.***.483V, tras la superación del proceso selectivo de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el turno libre y mediante el sistema de oposición de una (1) plaza de Graduado/a Social - Técnico Medio en Relaciones Laborales, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, publicada en el BOP Las Palmas número 132 de fecha 30 de octubre de 2024, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

PRIMERO. Nombrar funcionaria de carrera a doña Antonia Heridaina Martín Torres, con documento nacional de identidad número **.***.483V, para ocupar la plaza número 1.039 de Graduada Social - Técnico Medio en Relaciones Laborales, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, al haber superado el proceso selectivo convocado mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2024-6260, de 23 de octubre de 2024, rectificado por Decreto número 2024-6456, de 31 de octubre de 2024, así como el preceptivo período de prácticas, conforme a la propuesta formulada por el Tribunal Calificador.

SEGUNDO. Adscribir a doña Antonia Heridaina Martín Torres, con documento nacional de identidad número **.***.483V, al puesto de trabajo número 1.095, de Graduada Social - Técnico Medio en Relaciones Laborales, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, adscrito al Servicio de Recursos Humanos y Organización, con efectos desde la fecha de su toma de posesión como funcionaria de carrera y con derecho a la percepción de las retribuciones que legalmente correspondan.

TERCERO. Notificar la presente resolución a doña Antonia Heridaina Martín Torres, con documento nacional de identidad número **.***.483V, comunicándole que, de conformidad con la Base Decimocuarta de la convocatoria, deberá tomar posesión, previo acto de acatamiento de la Constitución Española, del Estatuto de Autonomía de Canarias y del resto del ordenamiento jurídico, en el día y hora que se señalen, dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. Dar traslado de la presente resolución a la Dirección General de la Función Pública, al Servicio de Recursos Humanos y Organización, al Negociado de Nóminas y Personal, a la Intervención General y a la Jefatura del Servicio correspondiente, para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en el tablón de anuncios y en la sede electrónica municipal, para general conocimiento.

En Santa Lucía de Tirajana, a seis de julio de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Francisco José García López.

1.457.195

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA

ANUNCIO

2.235

Por medio del presente se pone en conocimiento, de cuantos aparezcan como interesados, que se sigue Procedimiento Ordinario, en materia de contratos administrativos, número 0000349/2026, en la Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza número 4, del Tribunal de Instancia de Las Palmas de Gran Canaria, como consecuencia del Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por ANIDIA, S.L., contra la inactividad del Ayuntamiento de Santa María de Guía, en relación al pago de las facturas emitidas en el marco del Expediente 5399/2019, correspondiente a los contratos administrativos para el suministro de material de construcción, hormigón, herramientas, equipamiento, ferretería y alquiler de maquinaria con maquinista, para las instalaciones e infraestructura del Ayuntamiento de Santa María de Guía de Gran Canaria (Lotes número 1 y número 2).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, por medio de la presente resolución SE EMPLAZA a cuantos aparezcan como interesados para personarse y comparecer en el citado Procedimiento, si así lo estiman conveniente, en el plazo de NUEVE (9) DÍAS, contados a partir de su notificación, ante dicho Órgano Jurisdiccional, sito en calle Málaga, número 2, (Torre 1 - Planta 3ª), de Las Palmas de Gran Canaria.

En Santa María de Guía de Gran Canaria, a seis de julio de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Alfredo Gonçalves Ferreira.

1.453.923

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

Oficina Técnica del Ayuntamiento de Teguiise

Departamento de Actividades Clasificadas

ANUNCIO

2.236

Por DON ANDRÉS DAVID CASTELLANOS ROMERO, se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA DE INSTALACIONES VARIAS PARA BAR - RESTAURANTE, a situar en el T.M. de Teguiise, Avd. Arenas Blancas, número 31 - 33 y 35, P4093, Edificio 1, Local A1 (Costa Teguiise).

A tenor del artículo 20 de la Ley 7/2011, la información pública general se hará por UN PERIODO DE VEINTE DÍAS, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos de la Corporación,